



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAY 2015

Expte. N° 16.034/15

VISTO estas actuaciones y la nota presentada por la Dra. Elsa Mónica FARFÁN, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la emisión de resolución rectoral que avale las actuaciones mediante las cuales se acordó la designación de la Universidad Nacional de Jujuy como Sede para el proceso de Categorización de Docentes – Investigadores de la Universidad Nacional de Salta en la Convocatoria SPU 2014.

QUE a tal fin acompaña copia del Acta Acuerdo suscripta por los representantes de las Secretarías de Ciencia y Técnica del NOA, en donde se llegó a dicho acuerdo para que la UNJu sea la Sede de la Categorización Regional del NOA y asuma la Presidencia. Además se acordó la integración de una Comisión Regional en la cual participará la Dra. Liz Graciela NALLÍM, docente e investigadora, en representación de la Universidad Nacional de Salta.

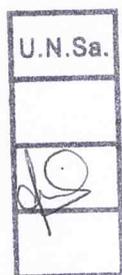
QUE mediante Resolución Rectoral N° 2840/14 la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) acepta ser la Sede y asumir la Presidencia del Proceso de Categorización 2014-2015 en la Región NOA.

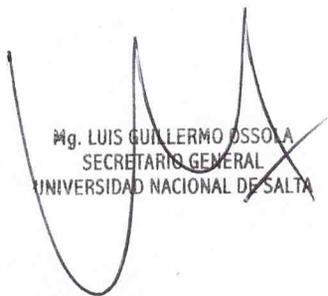
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar acuerdo a la designación de la Universidad Nacional de Jujuy como Sede y Presidencia del Proceso de Categorización 2014-2015 de Docentes – Investigadores de la Región NOA - Convocatoria SPU 2014, en la que participa la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la Universidad a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0497-15